



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 02 dos de marzo de 2022 de dos mil veintidós.

Se da cuenta con el escrito ingresado vía correo electrónico institucional remitido por la Secretaría de la Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en una faja.

Vista la cuenta que antecede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico institucional [cnhj@notificacionteeh.org.mx](mailto:cnhj@notificacionteeh.org.mx)

**SEGUNDO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.